Nota U.O.C. N.º 091/2022

Minga Guazú, 25 de octubre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle que la empresa ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A*** ha sido adjudicada en el llamado con ***ID Nº: 408.604*** "***SEGURO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES***", según la Resolución Decanato Nº 314/2022.

Adjunto a la presente las siguientes documentaciones: *Acta de Apertura, Dictamen del Comité de Evaluación, Cuadro Comparativo de precios, Resolución, Notificación a Oferentes.*

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Sergio Ariel Unzaín Saldívar
Responsable U.O.C.

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

Referencia: Llamado "SEGURO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES" con I.D. Nº: 408.604 en la modalidad de Contratación Directa.

El presente documento se formula a los efectos de incluir la evaluación del análisis de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la Capacidad Financiera y otros documentos solicitados del Informe de Evaluación del Comité de fecha 21 de octubre del 2022.

Este comité remite a la DNCP en el área de control de Adjudicación la información de que la FIRMA ***INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.***, cumple con la situación financiera solicitada en el PBC y, que procedemos a detallar en el siguiente cuadro:

Capacidad Financiera *INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S. A*		
	DECLARADO	
1. Margen de solvencia: Coeficiente mínimo de 1	*1,98*	*Cumple*
2. Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar.	*Py BBB tendencia Estable +*	*Cumple*
3. Patrimonio propio no comprometido: conforme al monto de los riesgos a asegurar	*Gs.6.795.290.186*	*Cumple*
4. Fondo de garantía: conforme al monto de los riesgos a asegurar.	*Gs 3.781.296.708.-*	*Cumple*

Requisitos Documentales

1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	*Cumple*
2. Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	*Cumple*
3. Balance general de los últimos 3 años 2019, 2020 y 2.021	*Cumple*

EXPERIENCIA - Requisitos Documentales

1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: *a. El tomador.* *b. Riesgo asegurado.* *c. Suma asegurada.* *d. Prima.* *e. Vigencia de dichas coberturas.* *f. Siniestros ocurridos si hubiere.*	*Cumple*
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	*Cumple*
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*Cumple*

OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

➢ *Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.*	*Cumple*
➢ *Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.*	*Cumple*
➢ *Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 2 de la Sección Formularios.*	*Cumple*
➢ *Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario Nº 3 de la Sección Formularios.*	*Cumple*

Km. 17 ½ Ruta Internacional PY02 Minga Guazú *C.C. Nº 74* *Telefax (595) 0644 20440* *e-mails: agronomia1@yahoo.com*

Dando continuidad al proceso de evaluación complementario, el comité hace constar que el oferente recomendado para la adjudicación cumple con los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera , Experiencia y otros documentos solicitados por la convocante exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El presente informe complementario se formuló el día 14 de noviembre de 2022, en prueba de conformidad con lo expresado firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Edgar Gustavo Bael Duré
Miembro de Comité

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

REFERENCIA ID N°408.604 "SEGURO DE VEHICULOS INSTITUCIONALES"

Bajo Declaración Jurada exponemos.

Que teniendo en cuenta que las firmas INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A Y FENIX SEGUROS S.A fueron los únicos oferentes en el proceso licitatorio de referencia y conociendo lo estipulado en la **Resolución DNCP N°483/2021** *"Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones publicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03"*, que si bien en su **Art. Nº 4** EXCEPCION expresa que, Los Organismos , Entidades, Sociedades Anónimas con participación Accionaria Mayoritaria del Estado , Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la apertura de las ofertas , aun cuando se hubieren presentado un solo oferente , cuando :*b) expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés Público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la siguiente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.* En el caso de que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el Encargado de la Unidad Operativa de Contratación y/o el Administrador del Contrato y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

Y amparados en dicho punto mencionamos, que la necesidad de contar con el Seguro de Vehículos de la Institución es de carácter de importancia, sabiendo que los mismos son utilizados para el desarrollo de algunas actividades, consideramos oportuno poder realizar la apertura a fin de agilizar los trámites.

Por tal, existen motivos suficientes para no prorrogar la apertura de sobres y proseguir con el proceso sabiendo que para la Facultad de Ingeniería Agronómica es imprescindible contar con dicho servicio para satisfacer necesidad institucional.

Se expide la presente para lo que hubiere lugar a los cuatro días del mes de octubre del año 2022.

Lic. Sergio Ariel Unzaín
Encargado de U.O.C.
FIA/UNE